



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

BASES

EL PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPOSITADO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EN LO SUCESIVO EL "CONGRESO", EN SU CARÁCTER DE "ÁREA CONTRATANTE", REPRESENTADO POR LA OFICIALÍA MAYOR, ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN, EMITEN LAS PRESENTES BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, QUE TIENE POR "OBJETO" LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA RED LAN/WAN (CISCO)", CONFORME LO ESTATUIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 93, FRACCIÓN II, Y PÁRRAFO SEGUNDO, 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 26, PÁRRAFO PRIMERO, 27, INCISO A), 28, PÁRRAFO PRIMERO, 30, FRACCIÓN I, 33, 34, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 37, 41, 56 DE SU REGLAMENTO; 492, FRACCIONES VII, XI DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; FRACCIÓN VI. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y FUNCIONES, APARTADOS DE OFICIALÍA MAYOR, FUNCIONES 14, 16; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONES 19, 21; DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, FUNCIONES 2, 5, 6 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; EL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/33/2018 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS QUE DEBEN IMPLEMENTARSE EN LAS ADQUISICIONES Y CASOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE REALICE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, DIVERSO ÚNICO, NUMERAL 20 DEL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/27/2018, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA; DIVERSO PRIMERO, NUMERAL 3 DEL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/018/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA Y ORDENA LA INSTRUMENTACIÓN DEL DECÁLOGO PARA LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y OBRAS EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS APLICABLES.

I. GLOSARIO:

1. "ACUERDO": Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/33/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se determinan los criterios que deben implementarse en las adquisiciones y casos de obra pública y servicios relacionados con ésta, que realice el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura;
2. "LEY": Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

3. **"LEY DE AUSTERIDAD" DE** Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México;
4. **"LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" DE** Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/27/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se Establecen lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura;
5. **"LPA":** Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México;
6. **"REGLAMENTO":** Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;
7. **"LRA":** Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;
8. **"MANUAL"** Manual de Organización de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y
9. **"MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS:" DE Y** Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficialía Mayor.

II. CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

NACIONAL: Conforme lo estatuido por los artículos 30, fracción I, 56, fracción V de la "LEY"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.

III. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FALLO Y CELEBRACIÓN DE CONTRATO:

La celebración de los actos del procedimiento se llevará a cabo en punto de la hora señalada, con la **presencia física de los participantes** en el lugar indicado en los apartados que más adelante se describen para cada uno de ellos, por lo que a los participantes que no se encuentren a la hora establecida no se les permitirá el acceso, conforme lo establecido por el artículo 41 del "REGLAMENTO"; así como, por la fracción V. Procedimientos, apartado V. DADQ-02-03 Licitación Pública Nacional, subapartado D. Políticas específicas, numeral 2.4 del "MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

Visita a las instalaciones:

Fecha: 01 de junio de 2021.	Hora: 10:00 horas.
Lugar: En las oficinas del Congreso de la Ciudad de México, sitas en la calle Gante 15, piso 3, Salón Mandela, Centro, Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México.	

Junta de aclaración de bases:

Fecha: 03 de junio de 2021, cumplimentando lo estatuido por la fracción V. Procedimientos, apartado V.16 DADQ-02-03 Licitación Pública Nacional, inciso D. Políticas Específicas, numeral 2.2 del "MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS" , y demás aplicables.	Hora: 10:00 horas.
NOTA: Cuando menos 3 (tres) días hábiles antes del acto de apertura de propuestas.	
Lugar: En las oficinas del Congreso de la Ciudad de México, sitas en la calle Gante 15, piso 3, Salón Mandela, Centro, Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México.	

Presentación y apertura de propuestas:

Fecha: 08 de junio de 2021.	Hora: 10:00 horas.
Lugar: En las oficinas del Congreso de la Ciudad de México, sitas en la calle Gante 15, piso 3, Salón Mandela, Centro, Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México.	

Fallo y oferta de precios más bajo:

Fecha: 09 de junio de 2021.	Hora: 10:00 horas.
Lugar: En las oficinas del Congreso de la Ciudad de México, sitas en la calle Gante 15, piso 3, Salón Mandela, Centro, Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México.	

Celebración del contrato:

Fecha: Dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo conforme lo estatuido por los artículos 59, párrafo primero de la "LEY" ; 60, párrafo primero de la "LEY DE AUSTERIDAD" ; el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables.	Hora: De las 10:00 a las 14:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas.
Lugar: En las oficinas del Congreso de la Ciudad de México, sitas en la calle Gante 15, piso 3, Centro, Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México.	



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

Las fechas y horarios señalados en cada uno de los actos anteriores, son cumplimentando los tiempos dispuestos por los artículos 4, 71, párrafo primero de la "LPA"; así como, por la fracción V. Procedimientos, apartado V.16 DADQ-02-03 Licitación Pública Nacional del "MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS", y demás aplicables.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL "OBJETO":

Conforme lo señalado en el **ANEXO I FICHA TÉCNICA**.

V. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUIENES FIRMARÁN DE FORMA CONJUNTA O EN LO INDIVIDUAL, LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTÁMENES Y EL FALLO CORRESPONDIENTE.

Nombre:	Licenciado Reynaldo Baños Lozada.
Cargo:	Oficial Mayor.
Correo electrónico:	reynaldo.banos.congresocdmx@gmail.com

Nombre:	C. Tania G. Montero Ruiz.
Cargo:	Directora General de la Administración.
Correo electrónico:	dga.congresocdmx@gmail.com

Nombre:	Licenciado en derecho Ricardo De la Barrera Vite.
Cargo:	Director de Adquisiciones.
Correo electrónico:	dir.adquisiciones.congreso@gmail.com

Las personas servidoras públicas señaladas se obligan en términos de los artículos 39 Bis de la "LEY"; 3 del "REGLAMENTO"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.

VI. TIPO Y MODELO DE CONTRATO:

TIPO: CONTRATO, de conformidad con lo estatuido por los artículos 59 de la "LEY"; 55, párrafo primero, 56 del "REGLAMENTO"; así como, el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.

El modelo de contrato se encuentra contenido en el **ANEXO II**, las cláusulas estipuladas no serán negociables, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XI de la "LEY", y demás aplicables.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPUESTA:

a) JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:

Los participantes preferentemente deberán elaborar sus preguntas a cada una de las dudas y cuestionamientos, considerando lo siguiente:

- Utilizar el formato contenido en el **ANEXO IV**, denominado: pliego de preguntas para la junta de aclaraciones.
- Utilizar formato .doc (Word).
- Enviar a la dirección de correo electrónico dir.adquisiciones.congreso@gmail.com con al menos 24 horas anteriores a la hora y día en que tenga verificativo el presente acto.
- Con independencia de lo señalado en las viñetas anteriores, el presente acto se llevará a cabo conforme lo dispuesto por los artículos 26, párrafo primero *in fine*, 43, párrafos quinto y sexto de la "**LEY**"; 40, 41, fracción I del "**REGLAMENTO**"; la fracción V. Procedimientos, apartado V.16 DADQ-02-03 Licitación Pública Nacional, inciso D. Políticas Específicas, numeral 2 del "**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**"; el "**ACUERDO**"; el diverso Único, numeral 20 de los "**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD**", y demás aplicables.

b) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y GARANTÍA:

- La documentación presentada, será en copia simple con original o copia certificada para cotejo.
- Los participantes deberán entregar garantía de formalidad de la propuesta, correspondiente al 5% del monto total de su oferta económica, sin incluir I.V.A., a favor del Congreso de la Ciudad de México, cumplimentando lo estatuido en los artículos 73, fracción I, 75, 75 Bis de la "**LEY**"; 59 del "**REGLAMENTO**"; el "**ACUERDO**"; el diverso Único, numeral 20 de los "**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD**", y demás aplicables.
- La entrega de propuestas se hará por escrito en **UN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, que contendrá:
 1. La documentación legal y administrativa;
 2. La propuesta técnica, y
 3. La propuesta económica incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 38 de la "LEY"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTRERIDAD", y demás aplicables.

- Las propuestas presentadas por los participantes, quedarán bajo resguardo de la Subdirección de Adquisiciones, cumplimentando la fracción V. Procedimientos, apartado V.16 DADQ-02-03 Licitación Pública Nacional, inciso E. Descripción del procedimiento, numeral 68 del "MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTRERIDAD", y demás aplicables.
- Con independencia de lo señalado en las viñetas anteriores, el presente acto se llevará a cabo conforme lo dispuesto por los artículos 43, fracción I de la "LEY"; 41, fracción II del "REGLAMENTO"; la fracción V. Procedimientos, apartado V.16 DADQ-02-03 Licitación Pública Nacional, inciso D. Políticas Específicas, numeral 2 del "MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTRERIDAD", y demás aplicables.

c) DICTAMEN Y FALLO:

- El formato para ofertar precios más bajos, cuando menos hasta por dos ocasiones, se encuentra contenido en el **ANEXO VI**, conforme lo estatuido por los artículos 43, fracción II, párrafo tercero, 49, 50, 88 de la "LEY"; los Lineamientos Generales para la presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTRERIDAD", y demás aplicables.
- Con independencia de lo señalado en las viñetas anteriores, el presente acto se llevará a cabo conforme lo dispuesto por los artículos 43, fracción II, y párrafos penúltimo y último de la "LEY"; 41, fracción IV del "REGLAMENTO"; los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio; la fracción V. Procedimientos, apartado V.16 DADQ-02-03 Licitación Pública Nacional, inciso D. Políticas Específicas, numeral 2 del "MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTRERIDAD", y demás aplicables.

VIII. MODIFICACIÓN A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES:

Podrán modificarse los aspectos establecidos en las presentes bases, en el supuesto de actualizarse alguna (s) hipótesis normativa (s) estatuida (s) por los artículos 37, 44 de la "LEY"; así como; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTRERIDAD", y demás aplicables.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

Tratándose de modificaciones a las bases, los servidores públicos responsables del presente procedimiento deberán contar con suficiencia presupuestal y notificarán al respecto a los participantes.

IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES:

En la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XVI de la "LEY"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.

X. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y SUS EXCEPCIONES:

Serán causas de descalificación y sus excepciones, la actualización de alguna (s) hipótesis normativa (s) estatuidas por los artículos 33, fracciones XVII, XX, 36 de la "LEY"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.

XI. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases; así como, las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XIX de la "LEY"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.

XII. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS PARTICIPANTES:

Conforme los señalados en el apartado de **ANEXOS**.

XIII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE ANTE LA CUAL PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CONTRA LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Las inconformidades podrán interponerse, ante la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México, en términos estatuidos por los artículos 97, párrafos primero, último de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 498, *in fine* del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y demás aplicables.

XIV. CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARARÁ DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Conforme lo estatuido por el artículo 51 de la "LEY"; 47 de su "REGLAMENTO"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

XV. DE LOS ACTOS DE REPRESENTACIÓN:

Los actos de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas, dictamen y fallo, serán presididos por las personas titulares de la Oficialía Mayor y/o la Dirección General de Administración y/o la Dirección de Adquisiciones, quienes serán responsables y autorizadas para aceptar, o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado; así como, definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento, de conformidad con el artículo 33, fracción XXV de la "LEY"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.

XVI. ANEXOS:

ANEXO:	DENOMINACIÓN:
ANEXO I, FICHA TÉCNICA:	Descripción completa del "OBJETO" a contratar.
ANEXO II:	Requisitos que los participantes deben cumplir, y verificación de la recepción de los documentos que los participantes entreguen en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos.
ANEXO III:	Pliego de preguntas para la junta de aclaraciones.
ANEXO IV:	Proposición económica, en hoja membretada del participante y firma de persona competente.
ANEXO V:	Formato para ofertar precios más bajos, con firma de persona competente.
ANEXO VI:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de conformidad con los artículos 2º, fracción XXVI, 15, párrafo último de la "LEY"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables. (MIPYME).
ANEXO VII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de acreditación de existencia legal del participante y, en su caso, personalidad jurídica del representante, en el acto de presentación y apertura de propuestas.
ANEXO VIII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, para señalar correo electrónico y aceptar notificaciones electrónicas.
ANEXO IX:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente que contenga la carta de confidencialidad.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO X:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de consentimiento de devolución y sustitución del "OBJETO" .
ANEXO XI:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de conformidad de forma de pago.
ANEXO XII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de aceptación de que la información del currículum vitae es verídica.
ANEXO XIII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, que señale el domicilio fiscal teléfono (s), extensión (es) y correo electrónico.
ANEXO XIV:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, designando a personal autorizado para realizar la entrega del "OBJETO" , indicando nombre (s) y apellidos, número telefónico fijo, número celular, correo electrónico, cargo que ocupa y adjuntando copia simple por anverso y reverso de identificación oficial vigente con fotografía.
ANEXO XV:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual manifiesta que sus actividades comerciales están relacionadas con el "OBJETO" y cuenta con capacidad de respuesta inmediata; así como, con los recursos técnicos, financieros y demás requisitos solicitados por el "CONGRESO" , cumplimentando lo estatuido por los artículos 54, párrafo penúltimo de la "LEY" ; 50 del "REGLAMENTO" ; el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables.
ANEXO XVI:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad, manifestando el participante o su representante que no se ubica en los supuestos establecidos en el artículo 39 de la "LEY" ; el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables.
ANEXO XVII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual afirma que cumplimenta o se encuentra exento de cumplimentar lo estatuido por el artículo 58, párrafo último de la "LEY DE AUSTERIDAD" ; el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO XVIII:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad que cumple con lo estatuido por el artículo 49, fracción XV de la " LRA "; el " ACUERDO "; el diverso Único, numeral 20 de los " LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD ", y demás aplicables.
ANEXO XIX:	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, en la que manifieste que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del " CONGRESO ", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes.

Nota: Atendiendo a que las presentes bases cumplimentan el contenido estatuido por los artículos 32, 33 de la "**LEY**"; 37 de su "**REGLAMENTO**"; el "**ACUERDO**"; el diverso Único, numeral 20 de los "**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD**", y demás aplicables; todas las hipótesis normativas que se ajusten en específico al presente procedimiento y que se encuentren estatuidas en la "**LEY**"; su "**REGLAMENTO**"; la "**LPA**"; el Código Civil para el Distrito Federal; el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y demás normativa aplicable, se tendrán por puestas aunque no se expresen, con fundamento en lo estatuido por el artículo 1,839 del Código Civil para el Distrito Federal, de aplicación supletoria en términos del diverso 12 de la "**LEY**"; el "**ACUERDO**"; el diverso Único, numeral 20 de los "**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD**", y demás aplicables.

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2021.

ATENTAMENTE

EL OFICIAL MAYOR.

**LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.**

LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA.

C. TANIA G. MONTERO RUIZ.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES.

L. EN D. RICARDO DE LA BARRERA VITE.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO I FICHA TÉCNICA

EL PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPOSITADO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EN LO SUCESIVO EL "CONGRESO", EN SU CARÁCTER DE ÁREA CONTRATANTE, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DENOMINADA: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EN SUS CARÁCTERES DE ÁREA REQUIRENTE Y "ADMINISTRADOR", EMITE EL PRESENTE ANEXO I FICHA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA RED LAN/WAN (CISCO)", EN LO SUCESIVO EL "OBJETO", EN TÉRMINOS ESTATUIDOS POR LOS ARTÍCULOS 46, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 1, 93, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 484, 485, 492 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS APLICABLES.

I. GLOSARIO:

1. **"ACUERDO":** Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/33/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se determinan los criterios que deben implementarse en las adquisiciones y casos de obra pública y servicios relacionados con ésta, que realice el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura;
2. **"LEY":** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;
3. **"LEY AUSTERIDAD":** **DE** Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México;
4. **"LINEAMIENTOS AUSTERIDAD":** **DE** Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/27/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se Establecen lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura;
5. **"LPA":** Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México;
6. **"REGLAMENTO":** Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;
7. **"LRA":** Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

de México;

8. **"MANUAL"** Manual General de Organización de las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y
9. **"MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS:"** Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficialía Mayor.

II. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPUESTA/COTIZACIÓN:

- **Español:** Conforme lo estatuido por los artículos 4, 37 de la **"LPA"**; el **"ACUERDO"**; el diverso Único, numeral 20 de los **"LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

III. "ADMINISTRADOR":

- El **"ADMINISTRADOR"** responsable de verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas; así como, vigilar la puntual entrega del **"OBJETO"**, será la persona servidora pública titular del área administrativa: Dirección de Innovación, y que se llama: C. Javier Alejandro Pérez Valle, o por la persona servidora pública que lo sustituya en el área y/o las personas servidoras públicas que designe mediante oficio, cumplimentando lo estatuido, por el numeral 4.4 de los Lineamientos que deberán observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; el **"ACUERDO"**; el diverso Único, numeral 20 de los **"LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL "OBJETO":



I LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN

OBJETIVO

Mantener en condiciones operativas el equipo de comunicaciones de la Red LAN/WAN mediante la realización de mantenimiento preventivo y correctivo. Complementar la infraestructura en materia de teléfonos IP fijos e inalámbricos, para garantizar la comunicación de los diputados y personal del Congreso de la Ciudad de México, así como la continuidad de los servicios de Voz (Telefonía) y Datos (Internet, Red y Correo Institucional).

CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR

El proveedor de los servicios de mantenimiento deberá cubrir los siguientes requerimientos:

- Las oficinas del proveedor deben de estar localizadas dentro del área metropolitana de la Ciudad de México.
- Documento bajo protesta de decir verdad en donde se declare que el giro de la empresa sea referente a este tipo de servicios.
- Acreditar que el personal técnico dispuesto para dar atención este certificado por Cisco Systems y por lo menos deberán tener Certificación CISCO CCNA con especialidad en Voz.
- La empresa deberá proporcionar un número telefónico y referencia personal al cual se reportarán las fallas o daños que sufra el equipo de comunicaciones, orientado a un centro de asistencia técnica las 24 horas del día los 365 días del año.
- El personal designado a elaborar el mantenimiento y diagnóstico deberá presentarse cada vez que sea requerido con una identificación que lo acredite ser parte de la empresa

REQUERIMIENTOS

Mantenimiento preventivo y correctivo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, con cobertura de servicio las 24 horas, 7 días de la semana. El mantenimiento se llevará a cabo en las instalaciones, indicadas en el **ANEXO A**, del Congreso de la Ciudad de México.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Realización de 1 mantenimiento preventivo conforme a especificaciones técnicas del fabricante a todo el equipo de comunicaciones especificado en el **ANEXO B**. Dicha actividad se programará de común acuerdo con la Dirección de Innovación.

En caso de ser necesario, posterior a la revisión y diagnóstico correspondiente, realizar las adecuaciones en el hardware y software necesarias, con el objeto de mantener el buen funcionamiento y la estabilidad en todos los servicios relacionados a la red LAN / WAN.

Fray Pedro de Gante No. 15, Piso 3
Tel. 5130 1980, Ext. 3321
www.congresocdmx.gob.mx



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.



I LEGISLATURA

Dicho diagnóstico deberá ser revisado por la Dirección de Innovación para que, en su caso, sea autorizado y se lleven a cabo dichas adecuaciones, siempre considerando la no afectación de los servicios de comunicación a los usuarios.

El costo mensual del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo no será modificado por la realización de mantenimientos correctivos.

Las actividades a desempeñar durante el proceso de mantenimiento preventivo son:

1. Limpieza de partes internas y externas de los equipos de comunicaciones que se anexan en el presente documento durante horas no laborables. Considerando siempre el factor de riesgos que pueden presentarse antes de llevar a cabo esta actividad (excepto los Teléfonos IP, estos sólo estarán sujetos a ser abiertos cuando la falla lo amerite, considerándose dentro del rubro de mantenimiento correctivo).
2. Actualización de sistemas operativos siempre y cuando el hardware lo permita, de requerirse migración de configuración se deberá realizar sin costo alguno, considerando que la tecnología existente en la infraestructura del Congreso de la Ciudad de México es Cisco.
3. Asesoría por teléfono en configuraciones, a través de personal calificado y certificado en Cisco.
4. Estas actividades deberán ser siempre autorizadas y coordinadas por la Dirección de Innovación.

ENTREGABLES

Una vez terminado el mantenimiento preventivo de todos los equipos de comunicaciones, se procederá a entregar minutas y reportes por cada dispositivo que deberán incluir fecha y hora en que se realizó el mantenimiento.

Las minutas, los reportes y los formatos de verificación de los equipos, deberá estar firmadas por el personal que realizó el mantenimiento preventivo y por el personal responsable de los equipos de comunicaciones de la Red LAN/WAN de la Dirección de Innovación, declarando que el equipo queda funcionando y en óptimas condiciones.

Se realizará y entregará el respaldo de las configuraciones contenidas en cada uno de los equipos de comunicaciones, router, switch y dispositivos que sean sujetos de limpieza.

Fray Pedro de Gante No. 15, Piso 3
Tel. 5130 1980, Ext. 3321
www.congresocdmx.gob.mx



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.



I LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Durante el mantenimiento correctivo, el proveedor solucionará las contingencias y eventualidades de la red considerando lo siguiente:

- Con base a la severidad del caso del problema, se deberá asignar a un ingeniero de soporte remoto, quien se coordinará con el personal de la Dirección de Innovación, realizará un análisis y un diagnóstico de la falla reportada. Si transcurridas dos horas no se ha determinado una solución favorable, se deberá asignar a un ingeniero de campo quien trabajará en la solución del problema directamente en el sitio.
- En caso de alguna emergencia, el proveedor deberá proporcionar las refacciones necesarias para dar continuidad a los servicios. Si es necesario cambiar el equipo en su totalidad, el proveedor deberá realizarlo sin costo alguno. El tiempo de reemplazo de partes dañadas será de acuerdo al SLA (Acuerdo de Niveles de Servicios) de la póliza contratada al equipo particular a partir de que se diagnosticó la falla.
- El proveedor deberá proporcionar las refacciones necesarias para la reparación de fallas en los equipos con reemplazo adelantado en todos los componentes, así mismo, asistencia técnica remota en sitio.
- El mantenimiento correctivo debe incluir la mano de obra, así como todo tipo de partes que integran los equipos y sus refacciones.
- En caso de que el equipo, dispositivo o accesorio resulten dañados por causa imputable al personal que realiza el mantenimiento preventivo (maltrato al equipo o negligencia), la empresa realizará un reporte técnico dirigido a la Dirección de Innovación explicando la falla y el motivo de la misma. El equipo deberá ser reparado o en su caso reemplazado por la empresa prestadora del servicio, entregando un equipo del mismo modelo, marca y con características idénticas o en su defecto alguna versión similar o superior, considerando la misma funcionalidad y operatividad.
- En el caso de los servidores que soportan el servicio de Call Manager Telefonía IP, se revisará el software y el óptimo rendimiento del hardware, así como todas las configuraciones para la óptima operación del mismo.
- En caso de falla en algún servidor del Call Manager, el proveedor deberá considerar la asignación de un ingeniero especializado para restaurar el servicio que se encuentre abajo, es importante considerar que para estos casos la Dirección de Innovación proporcionará los discos de instalación, licenciamiento y respaldos disponibles para una pronta solución.

ENTREGABLES

En caso de llevarse a cabo alguna actividad concerniente a la actualización o configuración de algún dispositivo, deberá contar siempre con la autorización y supervisión de la Dirección de Innovación.

Fray Pedro de Gante No. 15. Piso 3
Tel. 5130 1980, Ext. 3321
www.congresocdmx.gob.mx



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.



I LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN

Posterior a cualquier modificación la empresa deberá entregar, memoria técnica, conteniendo configuraciones y acciones para el control, administración y operación de los equipos o aplicaciones instaladas. En caso de haber necesidad de actualizar algún equipo con discos de por medio, la empresa entregará los discos (medias) originales a la Dirección de Innovación para su debido resguardo.

Para el resto de los equipos de comunicación, una vez terminado el mantenimiento correctivo, se procederá a entregar minutas o reportes de servicios a la Dirección de Innovación donde se detalle lo siguiente:

- Fecha del reporte
- Hora en la que se levanta el reporte
- Problema que se reporta
- Posible falla
- Actividad que se realizó
- Lista de partes o refacciones utilizadas
- Nombre, puesto y firma del usuario que reporta
- Nombre y firma de la persona que realizó el mantenimiento
- Observaciones

Dicha minuta, una vez terminada la corrección de la falla y verificado el correcto funcionamiento del equipo, deberá estar firmada por el personal que realizó el mantenimiento y quedará en observación por un periodo de 48 horas para su óptimo funcionamiento, una vez transcurrido este periodo se dará por concluido y cerrado el reporte del servicio.

ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO

El proveedor entregará una cuenta de acceso al Cisco Connection On Line (CCO) de Cisco-Systems, para obtener ayuda en cuanto a soluciones de soporte a las preguntas y problemas más complejos, así como permitir el acceso a las librerías de software y obtener en tiempo real las últimas versiones de software liberadas, que correspondan a la infraestructura de comunicaciones existente en el Congreso.

Solo se realizarán actualizaciones de software necesarias en los equipos listados siempre y cuando el hardware lo permita, así como la instalación de parches de seguridad a los servidores de Call Manager, por lo que todas las modificaciones de configuración que sean solicitadas por el Congreso serán sin costo adicional alguno, quedando establecidas así en el contrato que se firme con el Congreso de la Ciudad de México.

SERVICIO DE REFACCIONES

El prestador proporciona servicio de refacciones a través de contratos de Smartnet (o por medios propios) de todos los equipos de la red durante la vigencia del contrato. Este servicio tendrá la finalidad de atender problemas relacionados con el hardware de los equipos que conforman la red; con lo anterior se busca reemplazar el(los) equipo(s) que presenten fallas disminuyendo el tiempo de caídas del sistema de comunicaciones.

Fray Pedro de Gante No. 15, Piso 3
Tel. 5130 1980, Ext. 3321
www.congresocdmx.gob.mx



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.



I LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN

El proveedor retirará el equipo que presente la falla y lo sustituirá por el equipo que llegará en un período máximo de 4 días.

El prestador asegurara que los equipos cuenten con las versiones de sistema operativo adecuadas para operar con la red del Congreso y que se encuentren en óptimas condiciones de operación. El contrato referido finalizará al siguiente día hábil del término del contrato.

SOPORTE TÉCNICO EN SITIO

Para garantizar la alta disponibilidad de los servicios que presta la red de comunicaciones del Congreso a sus usuarios, se requiere que el proveedor mantenga monitoreo permanente por medio de su personal certificado en la marca Cisco Systems.

Durante la vigencia del contrato, el proveedor deberá enviar, cuantas veces se requerido a las oficinas administrativas del Congreso (Gante No. 15, 3er Piso) uno o más ingenieros certificados en la marca y con la especialización de comunicaciones unificadas (voz) que serán los encargados de realizar lo siguiente:

- 1.- Obtención de la línea base de la red y equipos en contrato (Marca, modelo, número de serie, configuración, versión de IOS, direcciones IP y ubicación física)
- 2.- Identificación de puertos activos e inactivos, protocolos de comunicación utilizados en LAN, WLAN y en WAN reglas de seguridad activada, configuración del procesador de llamadas, IVR y Mensajería unificada.
- 3.- Actualización del diagrama de conexión de los equipos en contrato.
- 4.- Actualización de la memoria técnica existente con los datos obtenidos.
- 5.- Análisis del desempeño de los servicios basado en las aplicaciones y los equipos que componen el sistema de red.
- 6.- Atención y resolución de cualquier tipo de fallas que se presenten en la red

Hasta el término del contrato. Dicho ingeniero(s) será el encargado de las siguientes actividades:

- 1.- Punto único de contacto en horario laboral para servicios relacionados con el contrato.
- 2.- Atención de cualquier evento correctivo que sea necesario aplicar en caso de falla de alguno o algunos componentes de la red con un tiempo de respuesta de 15 minutos como máximo.
- 3.- Revisión periódica (mensual) del rendimiento de la red.
- 4.- Elaboración de reportes de servicio por periodos mensuales, de acuerdo a los formatos establecidos por el Congreso de la Ciudad de México.
- 5.- Mantenimiento y actualización de la memoria técnica
- 6.- Soporte técnico telefónico a cualquier usuario de la red del Congreso de la Ciudad de México.
- 7.- Encargado de la aplicación de parches y/o actualizaciones de software en los equipos previa validación con el proveedor y autorización del personal de la Dirección de Innovación del Congreso de la Ciudad de México.

Fray Pedro de Gante No. 15, Piso 3
Tel. 5130 1980, Ext. 3321
www.congresocdmx.gob.mx



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.



I LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN

ANEXO A

DIRECCION DE INMUEBLES DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Edificio	Dirección
Donceles (Recinto)	Donceles esq. Allende, Col. Centro C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc.
Zócalo (Oficinas Diputados)	Plaza de la Constitución No. 7, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc.
Juárez (Oficinas Comités y Comisiones)	Juárez No. 60, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc.
Gante (Oficinas Administrativas)	Gante No. 15, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc.

Fray Pedro de Gante No. 15, Piso 3
Tel. 5130 1980, Ext. 3321
www.congresocdmx.gob.mx



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.



I LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN

ANEXO B

CUADRO RESUMEN

CATALOGO DE BIENES INFORMATICOS DE COMUNICACION

Table with 3 columns: DESCRIPCION, CANTIDAD, MODELO. Lists various IT communication equipment like Access Point, Switch, Router, and Servers with their respective quantities and models.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

V. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL "OBJETO".

A partir del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

VI. LUGAR Y CALIDAD DEL "OBJETO":

LUGARES:	HORARIOS Y DÍAS:	CONDICIONES:
Conforme lo señalado en el numeral IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL "OBJETO", ANEXO A, del presente documento	Conforme la solicitud del "ADMINISTRADOR".	La entrega del "OBJETO", deberá ser en presencia del "ADMINISTRADOR".

Nota: Por situación **extraordinaria**, los lugares y días pueden variar, conforme a las necesidades del servicio.

VII. CALIDAD DEL "OBJETO":

Prestación del "OBJETO" de buena calidad conforme lo señalado en el presente documento.

VIII. ENTREGA DEL "OBJETO":

Entregar el "OBJETO" solicitado por el "ADMINISTRADOR" y en el lugar y horario correspondiente.

Lo anterior, cumplimentando lo estatuido por el artículo 61, fracción I de la "LEY DE AUSTERIDAD"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.

IX. CADUCIDAD DEL "OBJETO":

No aplica.

X. NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES QUE ABARCARÁ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

La vigencia del contrato que derive de este procedimiento de contratación, tendrá inicio y fin de vigencia en el ejercicio fiscal 2021, conforme lo estatuido por los artículos 28, párrafo primero de la "LEY"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

XI. ANTICIPOS Y FINANCIAMIENTO:

No se otorgará ningún financiamiento, ni anticipo para el cumplimiento del **"OBJETO"**, conforme lo estatuido por el artículo 41 de la **"LEY"**; el **"ACUERDO"**; el diverso Único, numeral 20 de los **"LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

XII. CONDICIONES DE PRECIO, MONEDA A COTIZAR Y FORMA DE PAGO:

CONDICIONES DE PRECIO	Precio fijo, unitario e importe total, conforme lo estatuido por el artículo 62, párrafo primero de la "LEY" ; el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables.
MONEDA A COTIZAR	Pesos mexicanos.
FORMA DE PAGO Y PAGO EN EXCESO	<p>Se pagará la cantidad en pesos mexicanos que resulte de multiplicar el número del "OBJETO" entregado, por el precio unitario de conformidad con los precios cotizados.</p> <p>Los pagos que se generen con motivo del cumplimiento del "OBJETO", se efectuarán mediante transferencia interbancaria, a la cuenta bancaria que señale el "PRESTADOR DEL SERVICIO", en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de registro.</p> <p>Para que el pago proceda, el "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a entregar en original las facturas acompañadas de la nota de remisión en papel membretado con sello o firma del "ADMINISTRADOR" en días y horas hábiles, para análisis del contenido del "OBJETO", para posterior envío de las facturas con la leyenda: "SE RECIBE EL "OBJETO" A ENTERA SATISFACCIÓN DEL QUE SUSCRIBE", nombre (s) y apellidos del "ADMINISTRADOR" y fecha, al área competente, para iniciar el trámite de pago correspondiente.</p> <p>El "ADMINISTRADOR" será el área responsable de verificar, validar y autorizar la documentación para trámite de pago.</p> <p>No aplicará pena convencional, ni cobro de intereses, por los retrasos en los pagos que deba realizar el "CONGRESO", en términos estatuidos por el artículo 61, fracción II de la "LEY DE AUSTERIDAD"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.</p>



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

	<p>En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" reciba pagos en exceso, se obliga a reintegrar el monto total del importe aplicado en dicho pago en exceso, en un plazo que no exceda de 72 (setenta y dos) horas posteriores a la fecha de depósito registrado por el Congreso de la Ciudad de México.</p> <p>Los intereses se calcularán por días naturales desde la fecha de pago en exceso hasta la fecha en que se realice la devolución al "CONGRESO"; asimismo, el "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a pagar los intereses correspondientes, conforme a la tasa establecida en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto de la "LEY"; la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal correspondiente; el "ACUERDO"; el diverso Unico, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.</p> <p>Si el "PRESTADOR DEL SERVICIO" entrega el "OBJETO", por una temporalidad mayor al fin de la vigencia, o por mayor valor al indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la entrega de los mismos, no tendrá derecho a reclamar retribución alguna por ellos.</p>
--	---

XIII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

De conformidad con los artículos 73, fracción III y 75 Bis, párrafo último de la **"LEY"**, en relación con el diverso 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, las Reglas de Carácter General por las que se Determinan los Tipos de Garantías que deben Constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; el **"ACUERDO"**; el diverso Unico, numeral 20 de los **"LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables, el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, garantizará por el importe del 15% del monto total/máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Congreso de la Ciudad de México, el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante: póliza de fianza, que permanecerá vigente hasta la total aceptación del mismo.

La póliza de fianza garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado se modifique, el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obligará a mantener la póliza de fianza en el porcentaje mencionado en el primer párrafo o ampliar su vigencia por el plazo de prórroga concedido.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

En caso de incumplimiento del "**OBJETO**", por parte del "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" esta póliza de fianza permanecerá vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

Para el procedimiento de cancelación de la póliza de fianza, se deberá efectuar lo siguiente:

- A. Para ser cancelada la póliza de fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito del "**ADMINISTRADOR**";
- B. La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 273 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. La póliza de fianza se cancelará cuando el "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, y
- C. La póliza de fianza de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido por el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México; el "**ACUERDO**"; el diverso Único, numeral 20 de los "**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD**", y demás aplicables., permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente.

La póliza de fianza podrá devolverse dentro de los 30 días hábiles siguientes, a solicitud por escrito del "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", dirigido a la Dirección General de Administración. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del "**PRESTADOR DEL SERVICIO**", en términos estatuidos por los artículos 73, fracción III, 75 de la "**LEY**"; 59, párrafo segundo de su "**REGLAMENTO**"; 83, párrafo primero de la "**LEY DE AUSTERIDAD**"; el "**ACUERDO**"; el diverso Único, numeral 20 de los "**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD**", y demás aplicables.

XIV. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

El "**CONGRESO**" hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato:

- A. Después de agotadas las penas convencionales aplicables por incumplimiento en la prestación del "**OBJETO**";
- B. Cuando los documentos que demuestren la renovación de las garantías derivadas de las modificaciones a los contratos no se entreguen en las fechas establecidas;
- C. Cuando se rescinda el contrato por causas imputables al "**PRESTADOR DEL SERVICIO**"; y
- D. Cuando no se cumpla con lo estipulado en el contrato.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

XV. PENA CONVENCIONAL:

Se aplicarán penas convencionales por día natural por la no entrega o entrega con retraso del **"OBJETO"**, o por deficiencia o mala calidad del **"OBJETO"**, por causas imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, será del 2% (dos por ciento), durante el tiempo que sea necesario sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto del **"OBJETO"** no entregado o entregado con retraso, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago del **"OBJETO"**, antes de su cobro efectivo, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido acordadas, el **"CONGRESO"**, exigirá en los casos que así proceda, la reparación de daños y perjuicios ocasionados, según lo establecido en el artículo 58 del **"REGLAMENTO"**; el **"ACUERDO"**; el diverso Único, numeral 20 de los **"LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el valor total neto del **"OBJETO"**, dejado de entregar, sin considerar los impuestos que le apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas, cuando:

- I. Exista incumplimiento en el plazo de entrega del **"OBJETO"**, pactado originalmente, durante el tiempo que transcurra, y
- II. El **"OBJETO"**, entregado no cumpla con las características y especificaciones técnicas pactadas.

El monto de las penas en ningún caso deberá rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento y al llegar a su límite deberá iniciarse la rescisión del contrato de conformidad con los artículos 57 y 58 del **"REGLAMENTO"**; el **"ACUERDO"**; el diverso Único, numeral 20 de los **"LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables, sin perjuicio del derecho que se tiene de optar entre exigir la reparación de daños y perjuicios ocasionados o el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, quedando a salvo los derechos que le otorgue la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Dicha penalización se descontará al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate antes de su pago definitivo y se liquidará solo la diferencia que resulte.

Por ningún motivo se autorizará la condonación de sanciones por retraso en la entrega del **"OBJETO"**, cuando las causas sean imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

XVI. DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y VISITAS DE COMPROBACIÓN:

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** quedará obligado ante el **"CONGRESO"**, a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencia en la calidad del **"OBJETO"**; así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

El "**CONGRESO**" a través de oficio devolverá el "**OBJETO**", en los supuestos de defectos y vicios ocultos, deficiencia en la calidad, características que se estipulen y/o especificaciones que, en su caso, llegue a recibir por parte del "**CONGRESO**".

El "**OBJETO**", deberá sustituirse a través de escrito dirigido al "**CONGRESO**", en los tiempos que especifique mediante el oficio de mérito, lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de penas convencionales.

El "**CONGRESO**", podrá en cualquier momento realizar pruebas de laboratorio y las visitas de comprobación que estime pertinentes, durante la vigencia del contrato que derive del presente procedimiento de contratación, dichas visitas serán distintas a las que en su caso fueron programadas previamente, a efecto de constatar la calidad, específicamente y cumplimiento en la entrega del "**OBJETO**". En caso de detectarse irregularidades, el contrato correspondiente será susceptible de ser rescindido y de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento, conforme el procedimiento que establece el "**REGLAMENTO**"; el "**ACUERDO**"; el diverso Único, numeral 20 de los "**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD**", y demás aplicables.

Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 70 de la "**LEY**"; el "**ACUERDO**"; el diverso Único, numeral 20 de los "**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD**", y demás aplicables.

XVII. PROPIEDAD INTELECTUAL:

El "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" no podrá utilizar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole, el nombre o logotipo del "**CONGRESO**".

El "**PRESTADOR DEL SERVICIO**" será el único responsable en el caso de que se infrinjan patentes, marcas, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o derechos de autor que surjan con motivo del suministro del "**OBJETO**", deslindando de toda responsabilidad al "**CONGRESO**".

XVIII. NÚMERO DE PARTICIPANTES A LOS QUE SE LES ADJUDICARÁ EL "OBJETO", DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

A un participante, por partida única.

XIX. NORMAS DE CALIDAD Y/O SEGURIDAD, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONES, ETC., CON LAS QUE SE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE EL "OBJETO" CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD O UNIDADES DE MEDIDA REQUERIDOS:

No aplica.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

XX. MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN DEL "OBJETO"; LA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LAS REALIZARÁ Y EL MOMENTO PARA EJECUTARLAS; ASÍ COMO, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBERÁ OBTENERSE:

No aplica.

XXI. PRÓRROGA:

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la "LEY", el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.

El "CONGRESO" por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma, podrá modificar las obligaciones a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes, para lo cual se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables al "CONGRESO", no se requerirá de la solicitud del "PRESTADOR DEL SERVICIO".

En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido al/a la "ADMINISTRADOR", con anticipación a la fecha de vencimiento en el plazo de entrega del "OBJETO" o vigencia del contrato correspondiente.

En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega del "OBJETO", se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

XXII. NULIDAD DE LOS ACTOS:

Los actos que se realicen en contravención a lo dispuesto por la "LEY"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables, serán nulos de pleno derecho, previa determinación de autoridad judicial o administrativa en funciones jurisdiccionales, cumplimentando lo estatuido por el artículo 13, párrafo último de la "LEY"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables.

XXIII. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación no podrán cederse en forma parcial o total a favor del cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA. OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

conformidad previa y por escrito firmada por el **"ADMINISTRADOR"** y la persona servidora pública titular de la Tesorería, conforme lo estatuido por el artículo 61, párrafo primero de la **"LEY"**; el **"ACUERDO"**; el diverso Único, numeral 20 de los **"LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

XXIV. IMPUESTOS Y DERECHOS:

Todos los impuestos, derechos y demás gravámenes, que se generen con motivo de la presente adquisición, serán cubiertos por el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

El **"CONGRESO"** únicamente pagará al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 71 de la **"LEY"**; el **"ACUERDO"**; el diverso Único, numeral 20 de los **"LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

XXV. RESPONSABILIDAD, DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DEL "OBJETO":

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** será responsable de los daños y perjuicios que se causen al **"CONGRESO"** por defectos o vicios ocultos y deficiencia en la calidad, características estipuladas y/o especificaciones que, en su caso, llegue a recibir por parte del/de la **"ADMINISTRADOR"**; así como, cualquier otra responsabilidad en que incurra en términos del presente documento.

El **"ADMINISTRADOR"** a través de oficio devolverá el **"OBJETO"**, en los supuestos de defectos y vicios ocultos, deficiencia en la calidad, características estipuladas en el presente documento y/o especificaciones que, en su caso, llegue a recibir por parte del **"ADMINISTRADOR"**.

El **"OBJETO"**, deberá sustituirse a través de escrito dirigido al **"ADMINISTRADOR"** en los tiempos que especifique mediante el oficio de mérito; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de penas convencionales.

El **"ADMINISTRADOR"** podrá en todo momento realizar pruebas de laboratorio y las visitas de comprobación que estime pertinentes, durante la vigencia del contrato correspondiente, dichas visitas serán distintas a las que en su caso fueron programadas previamente, a efecto de constatar la calidad, específicamente y cumplimiento en la entrega del **"OBJETO"**. En caso de detectarse irregularidades, el contrato correspondiente será susceptible de ser rescindido y de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente, conforme el procedimiento que establece el **"REGLAMENTO"**; el **"ACUERDO"**; el diverso Único, numeral 20 de los **"LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.

Lo anterior, en términos estatuidos por el artículo 70 de la **"LEY"**; el **"ACUERDO"**; el diverso Único, numeral 20 de los **"LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD"**, y demás aplicables.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

XXVI. FACTURACIÓN:

Las facturas se elaborarán de manera desglosada a nombre del Congreso de la Ciudad de México, señalando las unidades administrativas requirentes que realizaron la recepción del **"OBJETO"**, mismo que se identifica en el presente documento, preferentemente con el domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyentes y se entregarán de manera desglosada al **"ADMINISTRADOR"**.

La facturación se emitirá de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

XXVII. NO DISCRIMINACIÓN Y USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE:

Se entiende por discriminación, toda distinción, exclusión o restricción que tenga efecto u objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de las personas, o que atente contra la dignidad humana o produzca consecuencias perjudiciales para los grupos en situación de discriminación.

En todos los procesos de adquisiciones de bienes o servicios; así como, en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquiera otra análoga.

Por lo expuesto, el lenguaje empleado en el presente documento, no pretende generar alguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas a un género u otro, representan tanto al masculino como al femenino, abarcando ambos sexos.

ATENTAMENTE

C. ALEJANDRO PÉREZ VALLE
DIRECTOR DE INNOVACIÓN



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO II

REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR, Y VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE LOS PARTICIPANTES ENTREGUEN, DIGITALIZADOS CONTENIDOS EN USB O CUALQUIER OTRO MEDIO ELECTRÓNICO QUE AUTORICE PREVIAMENTE EL "CONGRESO", EN FORMATO .PDF, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

No.	Descripción de documentos, preferentemente digitalizados, en formato .pdf:	Participante 1		Participante 2		Participante 3	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
1	Proposición técnica, en hoja membretada del participante y firma de persona competente.						
2	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad de conformidad con los artículos 30, fracción I de la "LEY"; 53 del "REGLAMENTO"; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables. (nacional y contenido mexicano), pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO VII.						
3	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de conformidad con los artículos 2º, fracción XXVI, 15, párrafo último de la "LEY; el "ACUERDO"; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", y demás aplicables. (MIPYME), pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO VIII.						
4	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de acreditación de existencia legal del participante y, en su caso, personalidad jurídica del representante, en el acto de presentación y apertura de propuestas, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO IX.						
5	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, para señalar correo electrónico y aceptar notificaciones electrónicas, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO X.						



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

I LEGISLATURA

6	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente que contenga la carta de confidencialidad, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XI.						
7	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de consentimiento de devolución y sustitución del "OBJETO" , pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XII.						
8	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de conformidad de forma de pago, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XIII.						
9	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, de aceptación de que la información del currículum vitae es verídica, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XIV.						
10	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, que señale el domicilio fiscal teléfono (s), extensión (es) y correo electrónico, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XV.						
11	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, designando a personal autorizado para realizar la entrega del "OBJETO" , indicando nombre (s) y apellidos, número telefónico fijo, número celular, correo electrónico, cargo que ocupa y adjuntando copia simple por anverso y reverso de identificación oficial vigente con fotografía, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XVI.						



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

I LEGISLATURA

12	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual manifiesta que sus actividades comerciales están relacionadas con el "OBJETO" y cuenta con capacidad de respuesta inmediata; así como, con los recursos técnicos, financieros y demás requisitos solicitados por el "CONGRESO" , cumplimentando lo estatuido por los artículos 54, párrafo penúltimo de la "LEY" ; 50 del "REGLAMENTO" ; el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XVII.						
13	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad, manifestando el participante o su representante que no se ubica en los supuestos establecidos en el artículo 39 de la "LEY" ; el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XVIII.						
14	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, mediante el cual afirma que cumplimenta o se encuentra exento de cumplimentar lo estatuido por el artículo 58, párrafo último de la "LEY DE AUSTERIDAD" ; el numeral 5.7.4, fracción II de la "CIRCULAR UNO" ; el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XIX.						
15	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, bajo protesta de decir verdad que cumple con lo estatuido por el artículo 49, fracción XV de la "LRA" ; el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XX						
16	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, en la que manifieste que se abstendrá, por sí o a través de						



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

I LEGISLATURA

	interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del "CONGRESO" , induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO XXI						
17	Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios, vigente, cumplimentando la fracción V. Procedimientos, apartado V.16 DADQ-02-03 Licitación Pública Nacional, inciso D. Políticas Específicas, numeral 1.1 del "MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS" .						
18	Proposición económica, en hoja membretada del participante y firma de persona competente, pudiendo utilizar el formato contenido en el ANEXO V.						
No.	Documentación legal y administrativa	Participante 1		Participante 2		Participante 3	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
1	Acta constitutiva de la empresa, con número de inscripción en el Registro Público; y en su caso las modificaciones a la misma, para personas morales; o copia certificada del acta de nacimiento para personas físicas.						
2	Poder notarial del representante legal de la empresa; sólo en el caso de que no aparezca en el acta constitutiva.						
3	Identificación oficial vigente con fotografía, anverso y reverso, del representante legal.						
4	Escrito en hoja membretada del participante, con firma de persona competente, que contenga el Currículum.						



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

I LEGISLATURA

5	Último estado de cuenta bancario, en donde sea visible: institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y cuentahabiente.						
6	Cédula de Identificación Fiscal personas morales y físicas con una vigencia no mayor de 30 días de emisión.						
7	Comprobante de domicilio (debe coincidir con el establecido en el RFC) con antigüedad máxima de tres meses (predial, agua, CFE, telefonía fija).						
8	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, vigente, en términos estatuidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación						
9	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente, cumplimentado lo estatuido por el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables.						
10	Opinión positiva de constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos estatuidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y demás aplicables.						



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

I LEGISLATURA

11	En cumplimiento a la circular SF/CG/14 1111/2007; el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables, deberán presentar constancias expedidas por la administración tributaria que corresponda, de no adeudo de los impuestos y pagos locales siguientes: por prestación de servicios de hospedaje; derechos por el suministro de agua "Sistema de Aguas de la CDMX"; impuesto predial; impuesto sobre nómina; impuesto sobre adquisiciones de inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores usados, en caso de que no le apliquen estos impuestos; presentar carta firmada por el representante legal; en que manifieste la justificación del porqué dichos impuestos locales, no le son aplicables.						
12	Comprobante de pago de impuestos federales del último trimestre.						
No.	Garantía de Sostenimiento 5%	Participante 1		Participante 2		Participante 3	
		Si	No	Si	No	Si	No
1	Los participantes deberán entregar garantía de formalidad de la propuesta, correspondiente al 5% del monto total de su oferta económica sin incluir I.V.A.; a favor del Congreso de la Ciudad de México, cumplimentando lo estatuido en los artículos 73 fracción I, 75, 75 Bis de la "LEY" ; 59 del "REGLAMENTO" ; así como, el numeral 5.12.3 de la "CIRCULAR UNO" ; el "ACUERDO" ; el diverso Único, numeral 20 de los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD" , y demás aplicables.						



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO III

PLIEGO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

El/La que suscribe manifiesto (a) el interés de participar en el procedimiento de contratación señalado, por lo que proporciono los datos generales, siguientes:

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
- CALLE: _____
- NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO INTERIOR: _____
- COLONIA: _____
- MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL: _____
- ENTIDAD FEDERATIVA: _____
- CÓDIGO POSTAL: _____
- TELÉFONO (S) Y EXTENSIÓN (ES): _____
- CORREO ELECTRÓNICO: _____
-
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FOLIO DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO: _____
- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- NÚMERO Y LUGAR DE COMPETENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- RELACIÓN DE ACCIONISTAS (NOMBRE (S) Y APELLIDOS): _____
- OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL: _____
-
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

- FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE O ADMINISTRADOR: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS (S) DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- NÚMERO Y LUGAR DE COMPETENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO: _____

PROTESTO LO NECESARIO

PUNTO DE CONVOCATORIA

AL QUE SE REFIERE:

PÁGINA:

PREGUNTA NÚMERO 1:

RESPUESTA:

PUNTO DE CONVOCATORIA

AL QUE SE REFIERE:

PÁGINA:

PREGUNTA NÚMERO 2:

RESPUESTA:

PROTESTO LO NECESARIO

_____(6)_____

_____(7)_____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO III

PLIEGO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del "**OBJETO**".

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2001.

6) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

7) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO IV

PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE Y FIRMA DE PERSONA COMPETENTE

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____

Mediante el presente, emito la propuesta económica considerando precios fijos, no sujetos a ajustes, siguientes:

- Precio unitario sin IVA: ____ (6) ____, ____ (7) ____
- IVA: ____ (6) ____, ____ (7) ____
- Precio unitario IVA incluido: ____ (6) ____, ____ (7) ____

- Los precios son en pesos mexicanos.
- Los precios son firmes y vigentes hasta el fin de la vigencia del contrato que derive del procedimiento de contratación.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

____ (8) ____

____ (9) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO IV

PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE Y FIRMA DE PERSONA COMPETENTE

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del "**OBJETO**".

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2001.

6) Señalar montos, en pesos mexicanos, con dos decimales, con número, por ejemplo: \$111.11

7) Señalar monto, en pesos mexicanos, con dos decimales, con letra, por ejemplo: Ciento once pesos 11/100 M.N.

8) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

9) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO V

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE

OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____

Mediante el presente, emito la propuesta económica considerando precios fijos, no sujetos a ajustes, siguientes:

- Precio unitario sin IVA: ____ (6) ____, ____ (7) ____
- IVA: ____ (6) ____, ____ (7) ____
- Precio unitario IVA incluido: ____ (6) ____, ____ (7) ____

- Los precios son en pesos mexicanos.
- Los precios son firmes y vigentes hasta el fin de la vigencia del contrato que derive del procedimiento de contratación.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

____ (8) ____

____ (9) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO V

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del "OBJETO".

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2001.

6) Señalar montos, en pesos mexicanos, con dos decimales, con número, por ejemplo: \$111.11

7) Señalar monto, en pesos mexicanos, con dos decimales, con letra, por ejemplo: Ciento once pesos 11/100 M.N.

8) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

9) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO VI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN XXVI, 15, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA "LEY; EL "ACUERDO"; EL DIVERSO ÚNICO, NUMERAL 20 DE LOS "LINEAMIENTOS DE AUSTRERIDAD, Y DEMÁS APLICABLES (MIPYME)

_____(1)____ de _____(1)____ de _____(1)_____.

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de _____(2)____ Nacional, No. _____(3)____ en el que mi representada, la empresa _____(4)____, participa a través de la proposición.

Al respecto, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2º, fracción XXVI, 15, párrafo último de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/33/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se determinan los criterios que deben implementarse en las adquisiciones y casos de obra pública y servicios relacionados con ésta, que realice el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; el diverso Único, numeral 20 del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/27/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se Establecen lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y demás aplicables, manifiesto que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(5)____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(6)____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(7)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que será responsable de utilización de información falsa el particular que presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna, en términos dispuestos por el artículo 69, párrafo primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y demás aplicables.

Agradeciendo la atención al presente, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

_____(9)_____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO VI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN XXVI, 15, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA "LEY; EL "ACUERDO"; EL DIVERSO ÚNICO, NUMERAL 20 DE LOS "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", Y DEMÁS APLICABLES (MIPYME)

1) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

2) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

3) Número de identificación del procedimiento.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Registro Federal de Contribuyentes.

6) Número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$.

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

7) Tamaño de la empresa: Micro, Pequeña o Mediana, conforme el resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

8) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

9) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO VII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL DEL PARTICIPANTE Y, EN SU CASO, PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) que ____ (6) ____, señalando los datos siguientes

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
- CALLE: _____
- NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO INTERIOR: _____
- COLONIA: _____
- MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL: _____
- ENTIDAD FEDERATIVA: _____
- CÓDIGO POSTAL: _____
- TELÉFONO (S) Y EXTENSIÓN (ES): _____
- CORREO ELECTRÓNICO: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

- FOLIO DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO: _____
- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- NÚMERO Y LUGAR DE COMPETENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- RELACIÓN DE ACCIONISTAS (NOMBRE (S) Y APELLIDOS): _____
- OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA LA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE O ADMINISTRADOR: _____
- NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____
- NOMBRE (S) Y APELLIDOS (S) DEL NOTARIO PÚBLICO: _____
- NÚMERO Y LUGAR DE COMPETENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO: _____

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(7)_____
_____(8)_____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO VII.

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL DEL PARTICIPANTE Y, EN SU CASO, PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- **Cuento con facultades para comprometerme:** Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- **Cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada:** Para personas morales.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO VIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, PARA SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO Y ACEPTAR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

(El/La) que suscribe señala como dirección de correo electrónico ____ (6) ____, aceptando expresamente que todas las notificaciones que deriven del presente procedimiento de contratación y, en su caso, la contratación, las reciba preferentemente por correo electrónico; así como, me comprometo a confirmar la correcta recepción del correo electrónico, aceptando lo correspondiente en términos de los artículos 12 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 2, fracción XXI, 4, 78, fracción III, 82, fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 97, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/33/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se determinan los criterios que deben implementarse en las adquisiciones y casos de obra pública y servicios relacionados con ésta, que realice el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; el diverso Único, numeral 20 del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/27/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se Establecen lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y demás aplicables.

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

____ (7) ____

____ (8) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO VIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, PARA SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO Y ACEPTAR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Dirección de correo electrónico.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO IX

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE QUE CONTenga LA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

____(1)____ de ____ (1)____ de ____ (1)____.

OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

El que suscribe, C. ____ (2)____, en mi carácter de ____ (3)____ de la persona moral denominada: ____ (4)____, con calidad de participante del procedimiento de contratación de convocatoria a la ____ (5)____, nacional, número: ____ (6)____, que tiene por objeto: ____ (7)____, hago constar que de tener acceso a información confidencial y reservada de asuntos relacionados con ese Congreso de la Ciudad de México, observando las disposiciones establecidas en la normatividad federal y local en la materia, regulando su funcionamiento interno a través de su correspondiente Ley Orgánica, Reglamentos, Acuerdos, Protocolos y demás instrumentos jurídico-administrativos que se emitan para tal efecto, durante la vigencia del "**CONTRATO**" en materia de adquisiciones, al respecto manifiesto que:

Conozco el contenido y alcance del artículo, 213 del Código Penal para el Distrito Federal, que a la letra establece:

"Artículo 213. Al que sin consentimiento de quien tenga derecho a otorgarlo y en perjuicio de alguien, revele un secreto o comunicación reservada, que por cualquier forma haya conocido o se le haya confiado, o lo emplee en provecho propio o ajeno, se le impondrán prisión de seis meses a dos años y de veinticinco a cien días de multa. Si el agente conoció o recibió el secreto o comunicación reservada con motivo de su empleo, cargo, profesión, arte u oficio, o si el secreto fuere de carácter científico o tecnológico, la prisión se aumentará en una mitad y se le suspenderá de seis meses a tres años en el ejercicio de la profesión, arte u oficio. Cuando el agente sea servidor público, se le impondrá, además, destitución e inhabilitación de seis meses a tres años." (sic)

Con base en ello, me comprometo a guardar la confidencialidad previstas en las disposiciones jurídicas de la materia y me obligo a no revelar total o parcialmente y de manera indebida la información confidencial y reservada a la que tengan acceso o conocimiento, por ninguna vía o medio de información pública o privada, dentro y fuera del territorio nacional, en ningún idioma o dialecto, así como a no difundirlo, sin consentimiento de quien tenga derecho a otorgarlo y en perjuicio de alguien y adoptar las medidas necesarias para evitar que llegue a tener publicidad la información que se me haya confiado, en especial, la relacionada con datos personales de los servidores públicos del Congreso de la Ciudad de México; normas, procedimientos, métodos, fuentes, productos, medidas u operaciones, registros o información, especificaciones técnicas, tecnología o equipos útiles a la generación de información; estados financieros, proyecciones, resultados y prospectos; programas de comunicación, información o lista de clientes o licitantes, proveedores, información de bases temáticas, información de sistemas operativos y de logística; manuales de organización específicos, políticas, lineamientos, archivos, insumos, información confidencial, información pública gubernamental reservada, evitando la difusión de su contenido o reproducción



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

en cualquier medio, entendiendo que me está prohibido disponer indebidamente documentos que contengan la información descrita, y asumiendo en este acto la responsabilidad civil, administrativa o penal que pudiera derivarse del incumplimiento de esta promesa de confidencialidad. Con lo anterior quedo dispuesto a responder y a aclarar todas las situaciones que pudieran presentarse sobre la información a la que tenga acceso y manejo, al ser proveedor del "**CONTRATO**" formalizado con ese Congreso de la Ciudad de México, en el momento en que se me requiera para este propósito.

Finalmente, manifiesto que tengo conocimiento del contenido del presente documento.

ATENTAMENTE

_____(8)____

_____(9)____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO IX

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE QUE CONTenga LA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

- 1) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.
- 2) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.
- 3) Apoderado o representante o administrador, etcétera.
- 4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.
- 5) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

- 6) Número de identificación del procedimiento.
- 7) Denominación del "**OBJETO**".
- 8) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.
- 9) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO X

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONSENTIMIENTO DE DEVOLUCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL "OBJETO"

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) que de resultar adjudicado (a) ____ (6) ____, para que el/la **"ADMINISTRADOR/A"** del **"OBJETO"** de la presente convocatoria, mediante oficio devuelva los bienes y/o servicios prestados con fallas de calidad o incumplimiento de descripción y/o características estipuladas en la convocatoria y/o el contrato que llegue a celebrarse y/o sus anexos.

Además que ____ (7) ____ a sustituir mediante escrito dirigido al/a la **"ADMINISTRADOR/A"** del **"OBJETO"** de la presente convocatoria; las devoluciones señaladas en el párrafo anterior y en los tiempos estipulados en el contrato que llegue a celebrarse y/o en sus anexos y/o en los plazos que se indiquen mediante dicho oficio de mérito.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

____ (8) ____

____ (9) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO X

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONSENTIMIENTO DE DEVOLUCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL "OBJETO"

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del "OBJETO".

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- **Otorgo mi consentimiento:** Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- **Mi representada otorga su consentimiento:** Para personas morales.

7) Señalar:

SUPUESTO 1:

- **Me obligo:** Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- **Mi representada se obliga:** Para personas morales.

8) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

9) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO XI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONFORMIDAD DE FORMA DE PAGO

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) que ____ (6) ____ el pago de las facturas sea en pesos mexicanos, por la cantidad que resulte de multiplicar el número del **"OBJETO"** entregado, por el precio unitario de conformidad con los precios cotizados.

Los pagos que se generen con motivo del cumplimiento del **"OBJETO"** se efectuarán mediante transferencia interbancaria, a la cuenta que señale, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de registro.

Para que el pago proceda, se entregará original de las facturas acompañadas de la nota de remisión en papel membretado con sello o firma del/de la **"ADMINISTRADOR/A"** en días y horas hábiles, para análisis del contenido del **"OBJETO"**, para posterior envío de las facturas con la leyenda: "SE RECIBE EL "OBJETO" A ENTERA SATISFACCIÓN DEL QUE SUSCRIBE", nombre (s) apellidos del/de la **"ADMINISTRADOR/A"** y fecha, al área competente, para iniciar el trámite de pago correspondiente

El/La **"ADMINISTRADOR/A"** será el área responsable de verificar, validar y autorizar la documentación para trámite de pago.

No aplicará pena convencional, ni cobro de intereses, por los retrasos en los pagos que deba realizar el **"CONGRESO"**, en términos estatuidos por el artículo 61, fracción II de la **"LEY DE AUSTERIDAD"**; el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/33/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se determinan los criterios que deben implementarse en las adquisiciones y casos de obra pública y servicios relacionados con ésta, que realice el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; el diverso Único, numeral 20 del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/27/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se Establecen lineamientos en materia de austeridad, transparencia



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y demás aplicables.

En caso de que se reciban pagos en exceso, se reintegrará el monto total del importe aplicado en dicho pago en exceso, en un plazo que no exceda de 72 (setenta y dos) horas posteriores a la fecha de depósito registrado por el Congreso de la Ciudad de México.

Los intereses se calcularán por días naturales desde la fecha de pago en exceso hasta la fecha en que se realice la devolución; asimismo, se pagarán los intereses correspondientes, conforme a la tasa establecida en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto de la "LEY", y la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal correspondiente; el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/33/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se determinan los criterios que deben implementarse en las adquisiciones y casos de obra pública y servicios relacionados con ésta, que realice el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; el diverso Único, numeral 20 del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/27/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se Establecen lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y demás aplicables.

Si se entrega el "OBJETO" por una temporalidad mayor al fin de la vigencia, o por mayor valor al indicado, independientemente de la responsabilidad en que se incurra por la entrega de los mismos, no se tendrá derecho a reclamar retribución alguna por ellos.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

_____(7)_____
_____(8)_____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE CONFORMIDAD DE FORMA DE PAGO

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del "OBJETO".

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- **Hago constar mi conocimiento y conformidad para que en caso de resultar adjudicado:** Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- **Mi representada hace constar su conocimiento y conformidad para que en caso de resultar adjudicada:** Para personas morales.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO XII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE ACEPTACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE ES VERÍDICA

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) que la información contenida en el *Currículum Vitae* es verídica

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

____ (6) ____

____ (7) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DE ACEPTACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE ES VERÍDICA

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

7) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO XIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL TELÉFONO (S), EXTENSIÓN (ES) Y CORREO ELECTRÓNICO

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) como domicilio fiscal, teléfono (s), extensión (es) y correo electrónico, los señalados a continuación:

- CALLE: _____
- NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO INTERIOR: _____
- COLONIA: _____
- MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL: _____
- ENTIDAD FEDERATIVA: _____
- CÓDIGO POSTAL: _____
- TELÉFONO (S) Y EXTENSIÓN (ES): _____
- CORREO ELECTRÓNICO: _____

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

____ (6) ____

____ (7) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL TELÉFONO (S), EXTENSIÓN (ES) Y CORREO ELECTRÓNICO

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

7) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO XIV

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DESIGNANDO A PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL "OBJETO", INDICANDO NOMBRE (S) Y APELLIDOS, NÚMERO DE TELÉFONO FIJO, NÚMERO CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO CARGO QUE OCUPA Y ADJUNTANDO COPIA SIMPLE POR ANVERSO Y REVERSO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

(El/La) que suscribe señala como personal autorizado a ____ (6) ____, con número telefónico fijo: ____ (7) ____, número celular: ____ (8) ____, correo electrónico: ____ (9) ____, y cargo de: ____ (10) ____, como encargado (s) de realizar la entrega del **"OBJETO"**, a entera satisfacción del **"CONGRESO"**, de conformidad con lo estipulado en el Anexo I, Ficha Técnica.

Finalmente, señalo que adjunto copia simple, por anverso y reverso de identificación oficial, vigente, con fotografía, de dicho personal autorizado

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

____ (11) ____

____ (12) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XIV

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, DESIGNANDO A PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL "OBJETO", INDICANDO NOMBRE (S) Y APELLIDOS, NÚMERO DE TELÉFONO FIJO, NÚMERO CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO CARGO QUE OCUPA Y ADJUNTANDO COPIA SIMPLE POR ANVERSO Y REVERSO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Nombre (s) y apellidos, de la (s) persona (s) designada (s) por el participante.

7) Número telefónico fijo, de la (s) persona (s) designada (s) por el participante.

8) Número celular, de la (s) persona (s) designada (s) por el participante.

9) Correo electrónico, de la (s) persona (s) designada (s) por el participante.

10) Cargo, de la (s) persona (s) designada (s) por el participante.

11) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

12) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO XV

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL "OBJETO" Y CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA; ASÍ COMO, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL "CONGRESO", CUMPLIMENTANDO LO ESTATUIDO POR LOS ARTÍCULOS 54, PÁRRAFO PENÚLTIMO DE LA "LEY"; 50 DEL "REGLAMENTO"; EL "ACUERDO"; EL DIVERSO ÚNICO, NUMERAL 20 DE LOS "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", Y DEMÁS APLICABLES.

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

El/La) que suscribe manifiesto (a) que las actividades comerciales ____ (6) ____ están relacionadas con el **"OBJETO"**, y cuenta con capacidad de respuesta inmediata; así como, con los recursos técnicos, financieros y demás requisitos solicitados por el Congreso de la Ciudad de México, cumplimentando lo estatuido por los artículos 54, párrafo penúltimo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 50 de su Reglamento; el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/33/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se determinan los criterios que deben implementarse en las adquisiciones y casos de obra pública y servicios relacionados con ésta, que realice el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; el diverso Único, numeral 20 del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/27/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se Establecen lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y demás aplicables.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

____ (7) ____

____ (8) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XV

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL "OBJETO" Y CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA; ASÍ COMO, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL "CONGRESO", CUMPLIMENTANDO LO ESTATUIDO POR LOS ARTÍCULOS 54, PÁRRAFO PENÚLTIMO DE LA "LEY"; 50 DEL "REGLAMENTO", Y DEMÁS APLICABLES

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del "**OBJETO**".

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- **Que realizo:** Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- **Que mi representada realiza:** Para personas morales.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO XVI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA "LEY"; EL "ACUERDO"; EL DIVERSO ÚNICO, NUMERAL 20 DE LOS "LINEAMIENTOS DE AUSTRIDAD", Y DEMÁS APLICABLES.

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

(El/La) que suscribe manifiesto (a) bajo protesta de decir verdad que ____ (6) ____ en los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/33/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se determinan los criterios que deben implementarse en las adquisiciones y casos de obra pública y servicios relacionados con ésta, que realice el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; el diverso Único, numeral 20 del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/27/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se Establecen lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y demás aplicables.

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

____ (7) ____

____ (8) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XVI

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA "LEY"; EL "ACUERDO"; EL DIVERSO ÚNICO, NUMERAL 20 DE LOS "LINEAMIENTOS DE AUSTRERIDAD", Y DEMÁS APLICABLES.

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del "**OBJETO**".

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- **No me encuentro:** Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- **Mi representada no se encuentra:** Para personas morales.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO XVII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, MEDIANTE EL CUAL AFIRMA QUE CUMPLIMENTA O SE ENCUENTRA EXENTO DE CUMPLIMENTAR LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 58, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA "LEY DE AUSTERIDAD"; EL NUMERAL 5.7.4, FRACCIÓN II DE LA "CIRCULAR UNO"; EL "ACUERDO"; EL DIVERSO ÚNICO, NUMERAL 20 DE LOS "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", Y DEMÁS APLICABLES.

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

(El/La) que suscribe, afirma que ____ (6) ____ lo estatuido por el artículo 58, párrafo último de la "**LEY DE AUSTERIDAD**"; el numeral 5.7.4, fracción II de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos; el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/33/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se determinan los criterios que deben implementarse en las adquisiciones y casos de obra pública y servicios relacionados con ésta, que realice el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; el diverso Único, numeral 20 del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/27/2018 de la Junta de Coordinación Política por el que se Establecen lineamientos en materia de austeridad, transparencia y eficacia para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y demás aplicables.

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

____ (7) ____

____ (8) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XVII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, MEDIANTE EL CUAL AFIRMA QUE CUMPLIMENTA O SE ENCUENTRA EXENTO DE CUMPLIMENTAR LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 58, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA "LEY DE AUSTERIDAD"; EL NUMERAL 5.7.4, FRACCIÓN II DE LA "CIRCULAR UNO"; EL "ACUERDO"; EL DIVERSO ÚNICO, NUMERAL 20 DE LOS "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD", Y DEMÁS APLICABLES.

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del "**OBJETO**".

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Sí cumplimiento.

SUPUESTO 2:

- Mi representada sí cumplimenta

SUPUESTO 3:

- Me encuentro exento por tener domicilio fiscal ubicado en entidad federativa distinta a la Ciudad de México a

SUPUESTO 4:



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

- Mi representada se encuentra exenta por tener domicilio fiscal ubicado en entidad federativa distinta a la Ciudad de México a
- 7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.
 - 8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO XVIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS APLICABLES.

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

El/La que suscribe manifiesto (a) bajo protesta de decir verdad que ____ (4) ____, en el servicio público y no se actualiza conflicto de interés alguno, cumplimentando lo estatuido por el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y demás aplicables.

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

____ (7) ____

____ (8) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XVIII

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS APLICABLES.

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del **"OBJETO"**.

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- **No desempeño empleo, cargo o comisión:** Para personas físicas.

SUPUESTO 2:

- **Los socios o accionistas de mi representada no desempeñan empleo, cargo o comisión:** Para personas morales.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

ANEXO XIX

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL "CONGRESO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PARTICIPANTES

**OFICIALÍA MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Convocatoria a la ____ (1) ____, nacional.

No.: ____ (2) ____.

"OBJETO": ____ (3) ____.

Nominación o denominación del participante: ____ (4) ____.

Fecha: ____ (5) ____.

El/La que suscribe manifiesto (a) bajo protesta de decir verdad que ____ (6) ____, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Congreso de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes.

Sin otro particular, le envío mis consideraciones.

ATENTAMENTE

____ (7) ____

____ (8) ____



I LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XIX

ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA DE PERSONA COMPETENTE, EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL "CONGRESO", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PARTICIPANTES

1) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Licitación Pública.

SUPUESTO 2:

- Invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

2) Número de identificación del procedimiento.

3) Denominación del "**OBJETO**".

4) Nominación o denominación del participante, en el supuesto de ser persona moral incluir la especie de sociedad o asociación correspondiente, por ejemplo: PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

5) Día, mes y año en que se emite, por ejemplo: 01 de enero de 2021.

6) Señalar:

SUPUESTO 1:

- Me abstendré.

SUPUESTO 2:

- Mi representada se abstendrá.

7) Firma de la persona física, o apoderado o representante o administrador, competente.

8) Nombre (s) y apellidos de la persona física o apoderado o representante o administrador, competente.